



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2019 277 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés

Para efectos del inciso 2 del art. 40 del C.G. P. se tiene por incorporado a los autos el despacho comisorio No 029 enviado por la Inspector Primero de Policía de Villavicencio, debidamente diligenciado.

En firme esta decisión; y como se cumplió con los efectos de la sentencia, archívese el presente proceso.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 20 de febrero de 2023, se notifica a las partes
el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA